

PERMISO PARA CIRCULAR SIN PLACA

El contribuyente deberá presentar la siguiente documentación en original (sin tachaduras, enmendaduras y legibles); una vez cotejada, le serán devueltos.



1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES:

- ▶ Credencial de elector (INE/IFE)
- ▶ Licencia de conducir de Coahuila
- ▶ Pasaporte.
- ▶ Cédula Profesional.
- ▶ Cartilla de Servicio Militar Nacional

En caso de ser extranjeros:

- Tarjeta vigente de residente temporal o permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración.
- Se aceptará las formas migratorias FM2 o FM3 siempre y cuando contengan la leyenda inmigrado y no hayan expirado.

En caso de personas de la tribu Kikapú, deberá presentar cualquier documento que lo reconozca como parte de esta.

2. COMPROBANTE DE DOMICILIO CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES; el comprobante deberá estar a nombre del propietario y ser máximo de 3 meses de antigüedad.

- ▶ Recibo de agua
- ▶ Luz
- ▶ Teléfono fijo
- ▶ Gas

Además, según sea el caso, se deberá adicionar

- **Persona Moral:**
 - ▶ Identificación Oficial del Representante Legal o Apoderado Legal.

3. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO

- ▶ Factura de nuevo o usado.
- ▶ Pedimento de Importación Interior del País o de Franja Fronteriza, según corresponda.